ESCUELA INFANTIL PASACALLES (ALGETE) . REGLAMENTO DEL SERVICIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ARTÍCULO 1: FINALIDAD DEL REGLAMENTO.
ARTÍCULO 2: OBJETIVOS DEL REGLAMENTO.
ARTÍCULO 3: NORMAS DE CONVIVENCIA.

ARTÍCULO 4: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

4.1 Estructura del centro.
4.2 Órganos de participación.
4.3 Proceso de admisión y matriculación.

ARTÍCULO 5: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

5.1 Periodo de adaptación
5.2 Ropa e higiene
5.3 Alimentación y descanso
5.4 La salud
5.5 Horarios
5.6 Asistencia
5.7 La seguridad
5.8 Espacios
5.9 Materiales
5.10 Las relaciones entre las personas

5.11 PROCESO PREVIO A LA INCORPORACIÓN DEL NIÑO AL CENTRO

5.11.1. Reunión de bienvenida
5.11.2. Entrevista inicial
5.11.3. Periodo de adaptación
5.11.4. Periodo de vinculación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este reglamento tiene como objetivo establecer las normas de convivencia, organización y funcionamiento de la Escuela Infantil Pasacalles ubicada la calle Miguel Delibes 1, en Algete (Madrid) . Este reglamento se encuentra basado en la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) 2023 .

El marco jurídico de este Reglamento viene constituido por:

Artículo 137 de la Constitución española, que establece la autonomía municipal para la gestión de sus intereses.

Artículo 4º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la potestad reglamentaria y de autoorganización de los municipios.

Artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece las competencias municipales en materia de educación.

Artículo 48.3 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que establece que estas enseñanzas se regularán por la administración educativa (en este caso la administración local).

REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Su intención es regular el funcionamiento del centro y satisfacer las demandas de las familias. La educación infantil es aconsejable porque sienta las bases para el desarrollo integral del niño, incluyendo habilidades sociales, emocionales, cognitivas y motoras. Fomenta la independencia, la confianza y una actitud positiva hacia el aprendizaje, además de ayudar a la detección temprana de dificultades. También proporciona igualdad de oportunidades al dar acceso a una educación de calidad desde una edad temprana y promueve una mejor transición a la escuela.

Desarrollo integral

Cognitivo y social: Estimula el cerebro en pleno desarrollo, potencia el pensamiento crítico, la creatividad y fomenta la interacción social y el aprendizaje de normas básicas.

Emocional: Ayuda a los niños a desarrollar la inteligencia emocional, la autonomía, la confianza y a gestionar sus sentimientos.

Motor: Contribuye al desarrollo de la motricidad fina y gruesa.

Beneficios a largo plazo

Mejor rendimiento académico: Los niños que asisten a la educación infantil suelen tener un mejor rendimiento en etapas escolares posteriores.

Reducción de la deserción escolar: Disfrutan de una mayor estabilidad emocional, lo que se traduce en menores índices de abandono escolar.

Desarrollo de habilidades para la vida: Se adquieren habilidades como la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la adaptación a rutinas, que son fundamentales para el futuro.

Igualdad y detección temprana

Igualdad de oportunidades: Independientemente de su origen socioeconómico, todos los niños tienen la posibilidad de acceder a una educación de calidad desde pequeños.

Detección de dificultades: Permite identificar a tiempo posibles dificultades o necesidades especiales, lo que facilita la intervención temprana y supera obstáculos futuros.

ARTÍCULO 1: FINALIDAD DEL REGLAMENTO

El presente reglamento tiene como finalidad promover un ambiente educativo adecuado, respetuoso y seguro para los/as alumnos/as de la escuela infantil Pasacalles , así como establecer las pautas de actuación y convivencia que deberán ser seguidas tanto por el personal del centro como por las familias.

ARTÍCULO 2: OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

Los objetivos del presente reglamento son los siguientes:

1. Promover el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Establecer las pautas de convivencia y comportamiento adecuadas para un ambiente educativo favorable.
3. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños dentro del centro educativo.
4. Fomentar la participación de las familias en la educación de sus hijos.

ARTÍCULO 3: NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Se promoverá el respeto mutuo, evitando cualquier forma de discriminación, violencia o acoso.
2. Se fomentará la comunicación respetuosa y asertiva entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Se deberá mantener un comportamiento responsable y cívico en todo momento.

ARTÍCULO 4: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ESTRUCTURA DEL CENTRO. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

1. El centro educativo establecerá un calendario escolar que será comunicado a las familias. Dicho calendario se corresponde al propuesto por la Consejería de educación ciencia y universidades de la comunidad de Madrid al inicio de cada curso lectivo.

2. Se establecerán horarios de entrada y salida, así como de las actividades diarias, los cuales serán cumplidos por todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Se establecerán mecanismos de comunicación eficaces entre el centro educativo y las familias para informar sobre la evolución de los niños y niñas, así como cualquier incidencia relevante.

4. Se establecerá un protocolo de actuación en caso de emergencias o situaciones de riesgo.

4.1 ESTRUCTURA DEL CENTRO

Personal Educativo:

- Tantas tutoras/es como aulas en funcionamiento, especialistas en Educación Infantil.

Personal de apoyo Especialistas en Educación Infantil.

Personal de Servicios:

- 1 cocinero, 1 Auxiliar de cocina.
- 3 Personas dedicadas a la limpieza y conservación.

Familias:

El número de familias que componen la Escuela Infantil es un máximo de 118, pero puede ser menor al existir alumnos con necesidades educativas especiales que pueden ocupar más de una plaza.

Los/as alumnos/as se organizarán de la siguiente forma:

- 2 aulas de 0 - 1 año, con 8 niños en cada una.
- 3 aulas de 1 - 2 años, con 14 niños en cada una.
- 3 aulas de 2 - 3 años, con 20 niños en cada una.

4.2 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

El Consejo Escolar estará formado por tres representantes del Equipo Educativo, tres representantes de la Familias, un representante del Personal de Servicios, un representante del Ayuntamiento y como representante de la Administración la dirección de la Escuela.

Claustro, formado por todos los miembros del Equipo Educativo.

Grupo de Coordinación Pedagógica, integrado por una educadora de cada nivel (Coordinadora de Nivel) y el/la director/a

Además del apoyo externo del **Equipo de Atención Temprana de la DAT,** formado por una Orientadora, una Profesora de Apoyo y una Trabajadora Social si fuese necesario.

4.3 PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

El proceso de admisión para el primer ciclo de Educación Infantil implica presentar una solicitud telemática o presencial dentro de los plazos establecidos por la consejería de educación , ciencia y universidades de la Comunidad de Madrid, preferiblemente desde la Secretaría Virtual de la CAM, adjuntando el libro de familia y los DNI de los tutores. Es necesario presentar una solicitud única por alumno, indicando varios centros por orden de preferencia.

Documentación necesaria

Libro de familia: Copia del libro de familia o, en su defecto, la partida de nacimiento de todos los hijos menores que convivan en el domicilio.

DNI/NIE: Copia del DNI o NIE de ambos padres o tutores legales.

Otros documentos: Certificado médico con fecha de parto probable si el niño no ha nacido aún; o documentación acreditativa en caso de solicitar puntuación por otros criterios (familia numerosa, discapacidad, etc.).

Cómo presentar la solicitud

Telemáticamente: Es la opción recomendada. Se realiza a través de la Secretaría Virtual de la Comunidad de Madrid con certificado digital, Clave PIN o Clave Permanente.

Presencialmente: Se puede entregar la solicitud en el propio centro . Es necesario presentar también una declaración responsable si uno de los progenitores no puede firmar.

Puntos clave

Una única solicitud: Se debe presentar una única solicitud por alumno, que incluirá varios centros por orden de preferencia (hasta 12).

Plazos: Los plazos de presentación de solicitudes se publican cada año. Por ejemplo, para el curso 2025/2026, el plazo ordinario fue del 12 al 26 de marzo.

Proceso de matriculación: Tras la publicación de las listas definitivas, hay un plazo para matricular a los alumnos admitidos.

Proceso extraordinario: Si no se consigue plaza en el proceso ordinario, se puede presentar una solicitud para el proceso extraordinario a partir de una fecha determinada, normalmente en julio.

ARTÍCULO 5: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Las normas que regulan la convivencia de la Escuela Infantil Pasacalles tienen una doble finalidad. Por un lado, garantizar la seguridad, el bienestar y la integración de los niños/as en la Escuela, favoreciendo de esta manera la confianza y la tranquilidad de las familias y las Educadoras. Por otro, potenciar la comunicación y la coordinación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, para posibilitar el trabajo conjunto y el adecuado desarrollo de las actividades educativas.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

1. Se fomentará la participación de las familias en la educación de sus hijos, a través de reuniones, jornadas de puertas abiertas y actividades conjuntas.

2. Las familias tendrán derecho a conocer y ser informadas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

Al respetarlas, no solamente estaremos posibilitando el buen funcionamiento de la Escuela, sino que también estaremos ofreciendo a los niños/as modelos adecuados de convivencia.

5.1 PERIODO DE ADAPTACIÓN

La entrada del niño en la Escuela Infantil le va a suponer un importante cambio. Su mundo de relaciones se va a ampliar, al salir del estrecho círculo familiar, esta es la primera separación familia-niño.

El alumno/a necesita adaptarse poco a poco y los adultos, deben ayudarle en este proceso al que se dedicará la mayor parte del primer trimestre del curso escolar.

La finalidad del período de adaptación es facilitar la integración y adaptación del niño a la Escuela Infantil, así como la de su familia. De manera que a la hora de tomar decisiones acerca de los pasos a seguir durante este período, la educadora no solamente tendrá en cuenta las características y evolución del niño, sino también las de su familia, manteniendo con ésta una comunicación constante en un ambiente de plena confianza.

Para facilitar el período de adaptación de toda la Comunidad Educativa (Familias, Niños y Equipo Educativo) la entrada de los niños será escalonada (se pretende que se incorporen el menor número de niños nuevos a la vez) y con horario reducido y gradual, siempre que la situación sociolaboral de la familia lo permita.

La colaboración de las familias durante el período de adaptación de sus hijos es fundamental para que éste se realice en las mejores condiciones posibles.

Durante el período de adaptación, el niño podrá experimentar conflictos e inadaptaciones, y en algunas ocasiones, mostrará conductas que preocuparán a la familia (llanto, regresiones...) que irá resolviendo durante el proceso.

La duración de este período no es igual para todos los niños, sino que depende de diferentes variables, cada niño es un individuo único no comparable con los demás, es necesario darles tiempo y no trasmitirles la angustia de los adultos.

Este proceso se da por terminado, cuando el niño es capaz de intercambiar experiencias; cuando ofrece y acepta una comunicación afectiva, cuando presenta mayor independencia de la educadora, cuando utiliza con más facilidad el espacio y los objetos y se integra en el grupo al que pertenece.

5.2 ROPA E HIGIENE

Para que los niños se encuentren a gusto en la Escuela, para facilitar su integración y ayudarles a adquirir hábitos saludables, es importante que vengan limpios y aseados.

Vendrán vestidos con chándal o ropa de dos piezas cómodas, ya que los pantalones ajustados, con cremalleras, con tirantes, cinturones, etc.… dificultan su autonomía. Se les cambiará de ropa cuando se mojen o se manchen si lo necesitan. El calzado se recomienda que sea deportivo y con velcro para fomentar la autonomía.

5.3 ALIMENTACIÓN Y DESCANSO

La comida y el descanso son actividades educativas, durante las cuales, los niños realizan múltiples aprendizajes muy importantes para su autonomía.

Cuando el niño, por motivos religiosos o prescripción médica, no pueda comer determinados alimentos, si es factible para la Escuela, ésta le facilitará alimentos alternativos, siempre acompañado de un justificante médico.

Los niños que asistan a la Escuela después de las 8:30 de la mañana desayunarán en casa y no traerán ningún alimento a la Escuela.

Los niños no deben traer chucherías a la Escuela, tampoco bollos, galletas, bocadillos, etc... para tomar a media mañana, no es necesario ni aconsejable ya que todos toman un vaso de leche (1-2/2-3 años) o zumo natural (0-1 año), a media mañana como tentenpie.

Las familias informarán por escrito en la entrevista inicial a la educadora, acerca de las cantidades de comida que toman los niños, horario de comidas, peculiaridades, costumbres y hábitos: cómo suele dormir, uso del chupete,...

5.4 LA SALUD

Es necesario que los niños con fiebre no permanezcan en la Escuela ya que la fiebre puede ser un síntoma de infección. A partir de 37,4º se avisará a la familia . No se suministrará el antitérmico si la temperatura no llega a 38º (siempre con la autorización de la familia, firmada a principio de curso).

No podrán acudir al centro los niños que padezcan enfermedades transmisibles del tipo: conjuntivitis, bronquitis, gastroenteritis… o síntomas como: diarreas, vómitos, sarpullidos… con los que se encuentren enfermos. De ninguna forma un alumno enfermo, podrá acudir al centro educativo.

Cuando exista algún problema físico o psíquico es conveniente aportar la documentación médica oportuna (informe del especialista).

Siempre que sea posible las medicinas se deben dar en casa. Para que en la Escuela se administren medicamentos se debe:
-Traer la receta médica y firmar la autorización de administración de medicamentos.

-Indicar el nombre y apellidos del niño, la dosis, la hora de toma y la duración del tratamiento, en el envase del medicamento.

-Las medicinas deberán dejarse fuera de las mochilas (dar a la educadora en mano). Si estas necesitan frio será la familia quien lo deberá llevar a la nevera de la cocina.

Todos los niños que asistan a la Escuela saldrán al patio junto con sus compañeros, si el tiempo lo permite.

5.5 HORARIOS

Los horarios de la Escuela se han establecido para garantizar el buen funcionamiento de esta y el adecuado desarrollo de las actividades educativas. Los tiempos se han organizado en función de las necesidades y ritmos de los niños de estas edades. Por ello, todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán puntualmente los horarios establecidos. Cuando excepcionalmente y por causas justificadas no podamos cumplir dichos horarios, avisaremos a la Escuela.

El horario normal de funcionamiento de la Escuela está comprendido entre las 09:00 H y las 16:00 H.

La Escuela ofrece un servicio de horario ampliado: por las mañanas desde las 07:00 H y por las tardes hasta las 17:30 H.

Horario detallado:

07:00 H. Apertura de la Escuela, los niños serán llevados por sus familias a las aulas habilitadas para el Horario Ampliado de Mañana. **Hasta 08:30 H. se desayuna**; por ello los niños que lleguen después de las 08:30 H. tendrán que venir desayunados. **A las 09.00 H.** cada educadora recoge a los niños y los lleva a su **aula** correspondiente.
De 09:00 a 09:20 H. es la **entrada de las familias**, es el momento de saludos, información de las incidencias destacables. Su abrigo y mochila se colgarán en la percha.

De 09:20 a 11:45 H. se inician las **actividades del aula** y los Talleres.
La Comida:

Nivel 0-1: 11.30 H.
Nivel 1-2: 11.45 H.
Nivel 2-3: 12:00 H.

-Entre las **13:05 y las 14:55** H. **descanso** (dependiendo del nivel de edad).
-**De 14:55 a 16:00 H.: Aseo, juego libre y salida.**

- El horario de **recogida** de los niños será a partir de las **15:40 H.,** pudiendo recogerlos desde las 15.15 horas (previo aviso a la educadora, manteniendo la puntualidad y utilizando el mismo horaro de manera continuada).

-De **16:00 a 17:30 H. Horario Ampliado** de **Tarde** con merienda .

Horario de dirección y atención a familias: de 09.15- 13.00 y de 14.50 a 15.30, como alternativa cualquier sugerencia o comunicación también puede ser comunicada a la dirección de correo de la escuela.

Toda comunicación por faltas de asistencia del niño, cambios en en el horario… que supongan un cambio en la cuota mensual deberá ser confirmada diez días antes del comienzo del mes.

5.6 ASISTENCIA

La Escuela se regirá por el calendario establecido por la Comunidad Autónoma de Madrid (C.A.M.) para las Escuelas Infantiles de la Red Pública.

Cuando un niño no pueda asistir a la Escuela de manera prolongada deberá avisar a su Educadora o a Dirección.

La asistencia regular de los niños a la Escuela facilita su integración y los procesos de aprendizaje.

5.7 LA SEGURIDAD

Todo aviso extraordinario (horario de salida distinto, otra persona diferente de la habitual que recogiera al niño, administración de medicamentos, etc.) debe ser comunicado a la Educadora correspondiente.

No podrán recoger a los niños personas diferentes a las que estén autorizadas, y si no lo están es necesario avisar previamente a la educadora correspondiente, indicando nombre, apellidos, D.N.I. de la persona que recogerá al niño. Esta persona deberá mostrar su D.N.I. en el momento de la recogida. **En ningún caso podrán recoger al niño personas menores de edad.**

Los niños no podrán traer a la Escuela: objetos punzantes, pequeños y peligrosos… o cualquier tipo de objeto que pueda provocar algún accidente desafortunado.

5.8 ESPACIOS

Todos contribuiremos a velar por la seguridad de los niños en la Escuela, **cerrando las puertas** a medida que hagomos uso de ellas.

Dado el elevado número de niños que acuden a la Escuela en cochecito de bebé, los padres o madres deberán dejarlos en el espacio habilitado para tal efecto, aunque **la escuela no se hace responsable de su posible pérdida o deterioro.** Es conveniente dejar el carro cerrado y colocado y no dejar pertenencias de valor, antes de dejar o recoger a los niños.

5.9 MATERIALES

La Escuela seleccionará los materiales que vaya a utilizar, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Adecuados a la edad de los niños y al uso que se les vaya a dar.
Adecuados a los objetivos educativos que nos proponemos conseguir.
Seguros para los niños.
No sean sexista ni violentos. Cocinitas, muñecas, coches, mesas de carpinteros, serán para la utilización igualitaria de niños y niñas.

Siendo coherentes con el respeto al medio ambiente, valor en el que queremos educar a los niños, no desperdiciaremos materiales, los repararemos y reciclaremos siempre que sea posible y utilizaremos materiales de desecho para realizar algunas actividades educativas.

Se procurará que los niños no traigan juguetes de casa ya que en la Escuela tienen todo lo necesario, además podrían perderse.

5.10 LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS

Todos los miembros de la Comunidad Educativa nos relacionaremos de forma respetuosa, ejercitaremos las normas de urbanidad y solucionaremos nuestros conflictos mediante el diálogo, utilizando los cauces adecuados. De esta manera, contribuiremos a crear un buen clima de convivencia y ofreceremos a los niños modelos adecuados de relación.

Los adultos cuidaremos especialmente el trato respetuoso hacia los niños (por ejemplo: no hablando delante de ellos como si estuvieran ausentes, evitando etiquetas, las comparaciones,)

La comunicación y la colaboración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa es muy necesaria, para facilitar el desarrollo de los niños y su integración en la Escuela. Por ello, es importante que los padres y madres participen en las reuniones trimestrales, que educadoras y familias soliciten las tutorías que consideren necesarias y que todos nos mantengamos informados, leyendo los carteles y circulares.

Tanto los profesionales como los padres y madres de la Escuela respetaremos el carácter confidencial de la información que las familias proporcionan acerca de los niños.

En aras a dar cumplimiento a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (L.O.P.D.), al Reglamento de Desarrollo (RD 1720/2007 R.D.L.O.P.D.), y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.).

5.11 EL PROCESO PREVIO A LA INCORPORACIÓN DEL NIÑO AL CENTRO

5.11.1. Reunión de bienvenida

Durante el mes de Julio se celebrará una **Reunión de Bienvenida** para todas las familias nuevas. En esta reunión se enseñan las instalaciones y se da información sobre el Proyecto Educativo, calendario escolar, normas de convivencia, materiales...

5.11.2. Entrevista inicial

CUESTIONARIO INICIAL CON LA FAMILIA: **ALUMNOS/AS DE NUEVO INGRESO**

Educador/a nivel 0-1 año: .....
Educador/a nivel 1-2 años: .....
Educador/a nivel 2-3 años: .....

REALIZADA EL DÍA:.....
Nombre y apellidos del niño: Fecha de nacimiento:
Hermanos (nombre y edad): Lugar que ocupa:
¿El embarazo transcurrió con normalidad?
¿Hubo complicaciones durante el embarazo o el parto? ¿Cuáles?
¿Cuánto pesó al nacer?
¿Viven en casa otros miembros de la familia?
Familiares con los que más se relaciona:
¿Qué enfermedades ha sufrido y a qué edad?
¿Enferma con frecuencia?
¿Tiene algún problema auditivo, visual, motriz, cerebral, respiratorio, de lenguaje, alérgico, digestivo...? ¿Cuáles?
¿Se encuentra correctamente vacunado?
¿Tiene alergia a algún tipo de medicamento? ¿A cuál?
¿Alguna vez al subirle la fiebre le han dado convulsiones?
¿Cuántas horas duerme por la noche?
¿Plantea alguna necesidad antes, durante o después de dormir (chupete, almohada...)? ¿Cuáles?

¿Duerme con alguien? ¿Con quién?
¿Dónde duerme (cuna/ cama)?
¿Se despierta con pesadillas? ¿Con qué frecuencia?
¿Suele dormir siesta?
¿Tiene miedos? ¿A qué?
¿Qué tipo de alimentación toma: ¿pecho, biberón (especificar cantidad), papilla, puré o entero...?
¿Cuántas veces come al día? ¿A qué horas?
¿Plantea actualmente problemas para comer? ¿Cuáles?
¿Cuáles son sus alimentos preferidos?
¿Rechaza por completo algún alimento?
¿Ha pasado del biberón al puré? ¿Está en proceso? ¿Cuándo ocurrió?
¿Tuvo problemas de succión, al tragar, de masticación...?
¿Es alérgico a algún alimento?
¿Se sienta sin ayuda? ¿Desde cuándo?
¿Gatea? ¿Desde cuándo?
¿Se sostiene de pie? ¿Desde qué edad?
¿Anda? ¿Desde qué edad?
¿Tuvo algún problema para comenzar la marcha? ¿Cuál?
¿Come solo/a? ¿Desde cuándo?
¿Colabora a la hora de vestirse y desvestirse? ¿Desde cuándo?
¿Permanece seco de día? ¿Desde qué edad?
¿Permanece seco de noche? ¿Desde qué edad?
¿Balbucea? ¿Dice palabras? ¿Cuándo comenzó?
¿Quién o quiénes se encargan de su atención?
¿Cómo se relaciona con los miembros de su familia?
¿Cuáles son los sentimientos y emociones que más expresa, rabia, cariño, pena, alegría,

¿Suele llorar? ¿Por qué?
¿A qué juega preferentemente?
¿Con quién juega?
¿Cuál o cuáles son sus juguetes preferidos?
¿Cómo se relaciona con desconocidos?
¿Tiene algún objeto de apego (Osito, almohada...)?
¿Ha estado escolarizado anteriormente? ¿Desde qué edad?
¿Qué esperáis de la escolarización del niño?
¿Conocéis en líneas generales nuestra metodología de trabajo?
Observaciones del padre o madre respecto al niño/a:
Observaciones del Educador/a sobre el desarrollo de la entrevista:

5.11.3. Periodo De Adaptación

La entrada del niño en la Escuela de Educación Infantil le supone un importante cambio. Su mundo de relaciones se va a ampliar, al salir del

estrecho círculo familiar, esta es la primera separación familia-niño/a. Las expectativas que tengan los padres de la Escuela de Educación Infantil y el grado de confianza en las posibilidades del niño influirán en el proceso de adaptación de este al centro, por lo que es conveniente conocer previamente a las personas responsables de la educación de los niños, así como los principios pedagógicos; para lo que el Equipo Educativo programará encuentros de bienvenida familia-Escuela, donde se les contarán las orientaciones generales de la Escuela y además una entrevista inicial con la tutor/a, contribuyendo ambos encuentros a aclarar dudas y a establecer un clima de seguridad y confianza.

Antes de la incorporación del niño las educadoras debemos contar con una información sobre su historia personal, sus gustos, sus preferencias, sus hábitos familiares, el ambiente en el que se desenvuelven. Esto lo haremos entregando a las familias un cuestionario con preguntas sobre su hijo/a antes de tener la primera entrevista y con el fin de hacer ésta más productivo. En esta entrevista inicial con las familias hablaremos de la información dada en el cuestionario a cerca del niño, de sus hábitos, rutinas, enfermedades, costumbres familiares, ... Dejaremos constancia de que esta información sólo se utilizará en beneficio del niño de cara al trato individual, para nuestras intervenciones educativas; ya que respetamos la confidencialidad de los datos aportados según directrices de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, planificaremos conjuntamente la incorporación del niño fijando el día de comienzo y la posibilidad de escalonar los períodos de estancia en la Escuela, así como las conductas que deberán tomar las familias para favorecer la adaptación del niño.

El niño necesita adaptarse poco a poco y nosotros los adultos, familia y Escuela, debemos ayudarles en este proceso al que dedicamos la mayor parte del primer trimestre. La finalidad del período de adaptación es facilitar la integración y adaptación del niño a la Escuela, así como la de su familia. De manera que a la hora de tomar decisiones acerca de los pasos a seguir durante este período, el educador/a no solamente tendrá en cuenta las características y evolución del niño, sino también las de su familia, manteniendo con ésta una comunicación constante.

Para facilitar el período de adaptación de toda la Comunidad Educativa (Familias, Niños/as y Equipo Educativo) la entrada de los niños será escalonada (pretendiendo incorporar los menos niños/as nuevos a la vez) y

con horario reducido y gradual, siempre que la situación sociolaboral de la familia lo permita.

La duración de este período no es igual para todos los niños, sino que depende de diferentes variables, cada niño/a es un individuo único no comparable con los demás, es necesario darles tiempo y no angustiarse.

Este proceso se da por terminado, cuando el niño es capaz de intercambiar experiencias; cuando ofrece y acepta una comunicación afectiva, mayor independencia del educador/a, cuando utiliza con más facilidad el espacio y los objetos y se integra en el grupo al que pertenece.

Franjas horarias de incorporación escalonada	***Primer tramo: 9:00 –10:30*** Toma de contacto con educador/a, el espacio y niños/as
	Segundo tramo: 9:00 –11:40 Estar en aula compartiendo la actividad programada para ese día.
	Tercer tramo: 9:00 –13:00 Pasar la mañana en el aula y también comer.
	Cuarto tramo: 9:00 –16:00 Realizar el horario completo, incluida la siesta o descanso.
	Quinto tramo: Jornada + Horario ampliado Pasar la jornada completa (de 9 a 4) y además usar las franjas de horario ampliado que necesite cada familia.

Esta secuencia está planteada flexiblemente ya que se alargará o acelerará cada tramo según vean el educador/a y las familias.

Las actividades que se realizan están basadas en una programación específica para este período en las que se planifica la organización del espacio, materiales, tiempos en función de las necesidades de los niños. Durante este período no tendremos talleres para que no tengan que cambiar de educador/a ni de aula ya que esto les provocaría mayor inseguridad.

Para familias

Cada familia, al finalizar el Período de Adaptación, valorará de 1 a 4 los siguientes aspectos: Trabajo realizado con los niños, el nivel de tranquilidad familiar, la información recibida, educadores/as, colaboración familiar y observaciones.

Para educadores/as

Las educadoras podrán puntuar del 1 al 4 los aspectos: La propia ubicación en el trabajo, la Coordinación y comunicación con el grupo, su labor diaria, sintonía con el grupo de niños/as, participación y colaboración de las familias, intercambio de información con las familias y relación con las familias.

5.11.4. Periodo de vinculación

OBJETIVO

El objetivo es facilitar la adaptación de los niños y niñas de 0 a 3 años a la escuela infantil, creando un entorno seguro y acogedor que promueva la vinculación emocional con los educadores y el entorno escolar.

Principios Básicos

Vinculación Emocional: Priorizar la creación de vínculos afectivos entre los niños y las educadoras.
Participación de las Familias: Involucrar a las familias en el proceso de adaptación para que los niños se sientan seguros.
Flexibilidad y Personalización: Adaptar el proceso a las necesidades individuales de cada niño y su familia.

FASES DEL PERIODO DE VICULACIÓN:

Preparación Previa

1. Reunión Informativa: Organizar una reunión con las familias antes del inicio del curso para explicar el proceso de adaptación y resolver dudas (reunión de bienvenida).

2. Visitas Previas: Permitir que los niños y sus familias visiten la escuela antes del inicio oficial para familiarizarse con el entorno y los educadores (entrevistas iniciales).

Estrategias

-Habilitaremos una zona delimitada visualmente cercana a la puerta donde los familiares deban quedarse sentados y que estableceremos una frontera virtual a no pasar por parte de los adultos. Así los niños irán y vendrán según sus necesidades.
-Se organizarán turnos con las familias, para que no haya muchos adultos a la vez en el aula.

-Propondremos materiales y posibilidades de acción ajustadas, sencillas de uso, atractivas y al alcance de los niños (para que no requieran la ayuda adulta).
-Evitaremos materiales que pudieran generar conflictos.
-El lugar de la educadora deberá ser estable en un espacio y con una actitud de disponibilidad corporal. Sentada a baja altura y relajada emocionalmente y con todo aquello que pudiera necesitar a mano para no desplazarse.
-Es mejor no hacer intentos evidentes de seducción a los niños porque a éstos les da más seguridad pensar que son ellos los que controlan los ritmos, los espacio y las iniciativas.
-Informaremos adecuadamente a las familias para que puedan anticipar y prepararse a cada momento del proceso. También sobre los posibles comportamientos de los niños. Y sobre la importancia de su mirada y estar en la seguridad y confianza de sus hijos
-Crear un espacio en el aula dedicado a las emociones, con materiales como libros, muñecos y tarjetas que representen diferentes sentimientos.
-Utilizar técnicas de relajación como la respiración profunda, el yoga infantil y la meditación guiada para ayudar a los niños a manejar sus emociones.
-Mantener entrevistas con las familias para compartir el progreso emocional de los niños y ajustar las estrategias según sea necesario.
-Información a través de WhatsApp y contacto diario para crear un espacio de confianza donde las familias puedan compartir información sobre sus hijos.

-Observar y registrar las interacciones y comportamientos de los niños para identificar sus necesidades emocionales y adaptar las actividades en consecuencia.
-Validación Emocional: Validar y reconocer las emociones de los niños, mostrando empatía y comprensión.

-Modelado de Comportamiento: Las educadoras deben modelar comportamientos positivos y estrategias de manejo emocional.
Estas técnicas pueden ayudar a crear un entorno educativo donde los niños se sientan seguros y emocionalmente conectados, lo cual es fundamental para su desarrollo integral.

Primera Semana: Acompañamiento
Presencia de los Familias: Durante los primeros días, las familias pueden permanecer en la escuela con sus hijos durante periodos cortos, aumentando gradualmente el tiempo de separación. Las familias permanecerán en un lugar del aula establecido y sin participar de las actividades del aula.

1. Primer/segundo día: suele ser una hora diaria donde los niños se muestran como son en el contexto que se ha preparado.
2. Primera salida del aula del adulto: cuando el niño ha aceptado la figura de la educadora en sus relaciones entonces se propone que los adultos salgan, en intervalos cortos, justificándolos a los niños y dejando un objeto personal en la silla.

Segunda Semana: Gradual Independencia
Reducción Gradual de la Presencia de los Familias: Las familias comienzan a dejar a los niños solos por periodos cortos, aumentando gradualmente el tiempo. Progresivamente dejan al niño al llegar a la escuela, sin quedarse más rato que el de la despedida y algunos rituales escolares.
Observación y Ajuste: Las educadoras observan las reacciones de los niños y ajustan el proceso según las necesidades individuales.

Tercera Semana: Establecimiento de Rutinas
Rutinas Diarias: Establecer rutinas claras y consistentes para que los niños se sientan seguros y sepan qué esperar.
Actividades de Vinculación: Continuar con actividades que promuevan la vinculación emocional, como juegos en grupo, canciones y cuentos.

Cuarta Semana: Consolidación
Evaluación y recogida de información: Evaluar el proceso de adaptación y recogida de información de las familias y educadoras.
Ajustes Necesarios: Realizar ajustes según sea necesario para asegurar que todos los niños se sientan cómodos y seguros.

CONCLUSIÓN

El periodo de adaptación como periodo de vinculación busca crear un entorno seguro y afectivo para los niños, facilitando su integración en la escuela infantil. La colaboración entre educadoras y familias es fundamental para el éxito de este proceso.

DISPOSICIONES ADICIONALES

El presente Reglamento afecta a todas las personas de la comunidad educativa de la **Escuela Infantil Pasacalles de Algete**, por lo que el Ayuntamiento no se hace responsable del perjuicio que pueda ocasionar la falta de conocimiento de esta información.

El Reglamento estará a disposición de la comunidad educativa para cualquier consulta en la página web del Ayuntamiento de Algete.

DISPOSICIONES FINALES

1. Primera: El presente Reglamento será aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Algete y entrará en vigor una vez se publique definitivamente en el BOCAM el acuerdo definitivo y hayan pasado 15 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del acuerdo de aprobación definitiva del pleno a la Administración del Estado y de la Comunidad de Madrid, al amparo del artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Segunda: en lo no regulado por el presente Reglamento en materia de organización, funcionamiento y régimen jurídico se estará a lo

3. previsto en la normativa y demás disposiciones vigentes de aplicación al Ayuntamiento de Algete.

4. Tercera: El presente Reglamento podrá ser modificado mediante propuesta del concejal delegado del Área municipal de la que dependa el centro y que someta a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Algete.